



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN PALACIO DE JUSTICIA, TLAXCALA, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Aprobación del acta número 73/2023.
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número CJET/CA/158/2023, recibido el nueve de octubre de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, en su carácter de Consejera Visitadora.
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/286/2023, recibido el seis de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/311/2023, recibido el dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.
- VI. Análisis, discusión y determinación de los oficios número D-TICS/028/2023 y D-TICS/029/2023, recibidos el diez de octubre de dos mil veintitrés, signados por la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado.

ASISTENTES: -----

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----
----- Presente -----

Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----
----- Presente -----

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----
----- Presente -----

Maestra Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----
----- Presente -----

Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. -----
----- Presente -----

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. -----
----- Presente -----

Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. -----
----- Presente -----

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. -----
----- Presente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Presidenta informo que, existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: al existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, y adendar el escrito recibido el dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, firmado por el Ingeniero Noé Huerta Ramírez, así como el oficio número CJET/CA/169/2023, de la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/75/2023. Aprobación del acta número 73/2023. - - -

Dada cuenta con el acta número 73/2023, de este Órgano Colegiado, que fue agregada al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 73/2023, de este Órgano Colegiado, por lo que se ordena a la Secretaria Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO III/75/2023. Oficio número CJET/CA/158/2023, recibido el nueve de octubre de dos mil veintitrés, firmado por la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, en su carácter de Consejera Visitadora. - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Licenciada Violeta Fernández Vázquez, en su carácter de Consejera Visitadora, refiere que, derivado de la visita realizada en el mes de septiembre al Archivo del Poder Judicial, advirtió que los expedientes que remiten los órganos jurisdiccionales para su resguardo se encuentran en el piso, ello porque ya no existe espacio en los anaqueles, por lo que solicita se proporcionen cien anaqueles a esa área, por ser indispensables y urgentes para la debida organización y conservación de los expedientes del Poder Judicial del Estado, que se encuentran en resguardo de dicho archivo; al respecto, tomando en consideración la opinión que emite en este acto el Tesorero del Poder Judicial del Estado, en el sentido de que no hay suficiencia presupuestal

en la partida correspondiente para adquirir los cien anaqueles, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, dar suficiencia presupuestal a la partida correspondiente, para la adquisición de los cien anaqueles solicitados; hecho lo anterior, informe a este Órgano Colegiado, para la determinación correspondiente.
3. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, obtenga las cotizaciones para la adquisición referida.

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, así como al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar, y en vía de reiteración a la Consejera Violeta Fernández Vázquez. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/75/2023. Oficio número DRHYM/286/2023, recibido el seis de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en seguimiento al acuerdo VII/63/2023 de este Cuerpo Colegiado, en el que se le instruyó presentara un informe pormenorizado, relacionado con la distribución de garrafones y rejas de agua purificada para todas las áreas del Poder Judicial del Estado, en ese sentido, remite informe constante de:



COMITÉ DE ADQUISICIONES

- Cuadros de distribución de agua mensual enero – agosto de dos mil veintitrés.
- Distribución general, consumo y gasto del año dos mil veintidós.
- Distribución general, consumo y gasto del mes de enero – agosto del dos mil veintitrés.
- Cuadro de áreas atendidas, año dos mil veintidós y las áreas agregadas para distribución de agua dos mil veintitrés.

Asimismo, solicita a este Comité de Adquisiciones, la autorización de distribución de agua purificada en los juzgados foráneos de los Distritos Judiciales de Xicohtécatl, Morelos, Ocampo, Zaragoza y en el Archivo Judicial del Distrito Judicial de Juárez.

Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio e informe de cuenta.
2. Autorizar al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, la distribución de agua purificada en los juzgados foráneos de los Distritos Judiciales de Xicohtécatl, Morelos, Ocampo, Zaragoza, así como al Archivo del Poder Judicial con sede en el Distrito Judicial de Juárez, en atención a las necesidades de cada área.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO V/75/2023. Oficio número DRHYM/311/2023, recibido el dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, en seguimiento al acuerdo V/70/2023, de este Cuerpo Colegiado, relacionado con la autorización para la adquisición del vehículo Marca Nissan NP 300 tipo Estaquitas 2023, en el que se le instruyó lleve a cabo la adquisición conforme al procedimiento correspondiente en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en ese sentido, presenta, la calendarización, convocatoria y bases respectivas para llevar a cabo el procedimiento de invitación identificado con el número PJET/INV/001/2023; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción XIX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 1, 2, 22, fracción II, y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2023, este Cuerpo Colegiado determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Aprobar en sus términos, la convocatoria, bases y calendarización, para llevar a cabo el procedimiento de Invitación identificado con el número PJET/INV/001/2023, para la adquisición del vehículo Marca Nissan NP 300 tipo Estaquitas 2023.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

3. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, llevar a cabo el procedimiento de invitación en estricta observancia a la Ley de la materia, y en términos de lo ordenado en el acuerdo de origen, para que una vez concluido, de cuenta a este Órgano Colegiado para la emisión del fallo respectivo.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, en vía de reiteración, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VI/75/2023. Oficios número D-TICS/028/2023 y D-TICS/029/2023, recibidos el diez de octubre de dos mil veintitrés signados por la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - - - - -

Dada cuenta con los oficios de referencia, mediante los cuales, la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en su calidad de administradora, informa del cumplimiento de los contratos de servicios para el Poder Judicial del Estado, correspondiente al mes de septiembre del año en curso, en los términos siguientes:

CONTRATO No.	PERSONA FÍSICA / MORAL	SERVICIO	OBSERVACIONES
PJET/LPN/002-2023	FET, S.A. DE C.V.	Material de cómputo y consumibles	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/011-2023	PIXOFT	Impresión Administrada	Cumplió en tiempo y forma

Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 43, de la Ley de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este Órgano Colegiado, tiene por presente a la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, con los informes de cuenta, y toda vez que las personas morales, han cumplido en tiempo y forma con los servicios contratados, durante el mes de septiembre del año en curso, únicamente se toma debido conocimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

A D E N D U M

ACUERDO VII/75/2023. Escrito recibido el dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, signado por el Ingeniero Noé Huerta Ramírez. - - - - -

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, el Ingeniero Noé Huerta Ramírez, informa que presentó cotización a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales a efecto de colocar malla ciclónica en el predio denominado "Totomitla", ubicado en el Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, utilizando papel membretado como CERCOMAX (Cercas y rejas de aceros, www.cercomax.com) que es únicamente el nombre comercial, ya que su incorporación al régimen fiscal es con el carácter de persona física como se aprecia en la constancia de situación fiscal que anexa al escrito de cuenta, por tal razón, solicita atentamente que el pago se realice a nombre de Noé Huerta Ramírez; al respecto y toda vez que, mediante acuerdo III/71/2023, este Cuerpo Colegiado determinó adquirir los servicios para la colocación de malla ciclónica y portón, para el bien inmueble denominado "Totomitla", ubicado en el Municipio de San Pablo del Monte, Tlaxcala, propiedad del Poder Judicial del Estado, con la



COMITÉ DE ADQUISICIONES

persona moral CERCOMAX CERCAS Y REJAS DE ACERO, sin embargo, en atención a la precisión que realiza el Ingeniero Noé Huerta Ramírez, y previa revisión a la documentación que adjunta al escrito de cuenta, se corrobora su dicho. En consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción V, 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones III, XV, XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado y 5, 8, 21, 22 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, en relación con el diverso 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2023, este Órgano Colegiado determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Modificar el punto 2, del acuerdo III/71/2023, de este Cuerpo Colegiado, única y exclusivamente en cuanto al nombre del prestador de los servicios adquiridos, siendo el correcto la persona física NOE HUERTA RAMÍREZ, en lugar de CERCOMAX CERCAS Y REJAS DE ACERO; en consecuencia, todos los trámites relativos a dicha adquisición deberán realizarse directamente con la persona antes citada.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, y a través de él al Ingeniero Noe huerta Ramírez, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR**

UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO VIII/75/2023. Oficio número CJET/CA/169/2023, de la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado. - - - - -

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Presidenta de la Comisión de Administración, Consejera integrante de este Cuerpo Colegiado, hace del conocimiento que, dicha Comisión identificó la necesidad de adquirir una camioneta tipo Urvan que sirva para el traslado de personal de diferentes áreas del Poder Judicial del Estado, para facilitar el desempeño de las actividades propias en la impartición de justicia y dado que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida 5.4.1.1. para la adquisición del vehículo, adjunta tres cotizaciones realizadas por el Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y en su caso la autorización correspondiente. Al respecto, y tomando en consideración la necesidad de adquirir una camioneta tipo Urvan, para el traslado de personal de diferentes áreas del Poder Judicial del Estado, y que existe suficiencia presupuestal en la partida de referencia para tal adquisición, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; 21, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con el artículo 137, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 177 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal 2023, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta y anexos.
2. Autorizar la adquisición de la camioneta tipo Urvan.

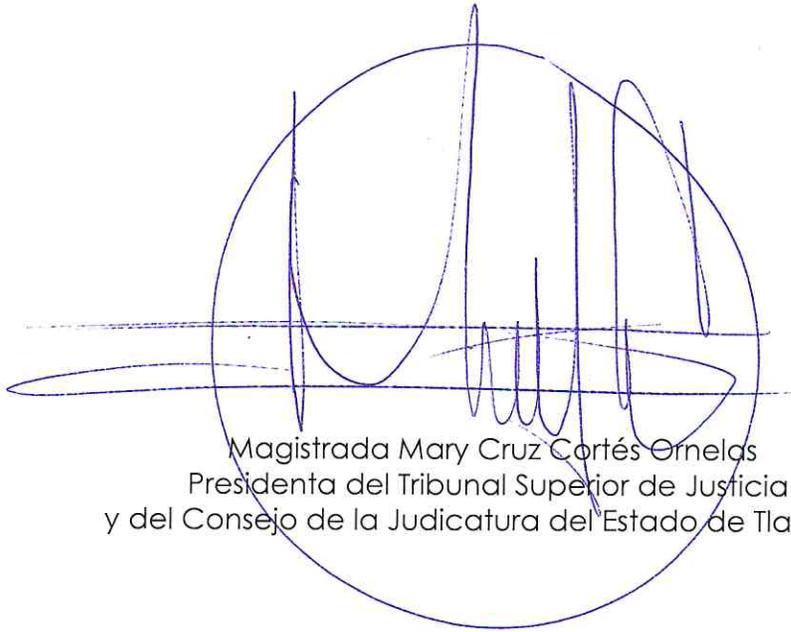


COMITÉ DE ADQUISICIONES

3. Instruir al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, lleve a cabo la adquisición conforme al procedimiento correspondiente en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, e informe a este Órgano Colegiado de su cumplimiento.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaria Ejecutiva para su ejecución, en vía de reiteración al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al no haber otro asunto y siendo las nueve horas con cuatro minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.


Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN
FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES.



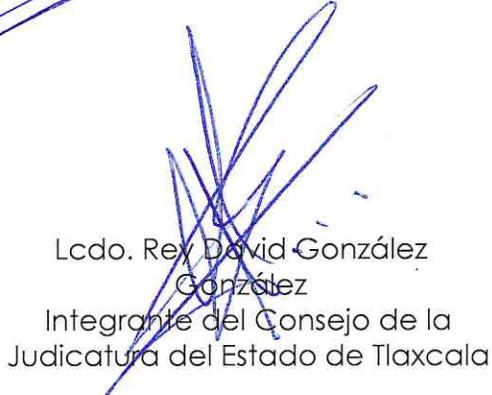
Mtro. Victor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtra. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González
González
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

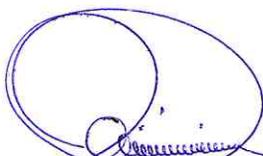


Lcdo. José Fernando Guzmán
Zárate
Contralor del Poder Judicial del
Estado



Lcdo. y C.P. Armando Martínez
Nava
Tesorero del Poder Judicial del
Estado

DOY FE



Lcda. Midory Castro Banuelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.